

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DESPACHO 003 ORAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

ESTADO N.

060

Fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Página: 1

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
08-001-23-33-000-2015-00045-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD REYES MEJÍA & CIA LTDA.	DISTRITO DE BARRANQUILLA - CONCEJO DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO DE BARRANQUILLA	SE NIEGA LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL	27/07/2016
08-001-33-33-012-2014-00358-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HELENA DEL SOCORRO PADILLA BORRE	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - D.E.I.P. DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN	27/07/2016
08-001-33-33-012-2013-00472-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO POSADA HOYOS	CASUR	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN	27/07/2016
08-001-33-33-012-2013-00141-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESÚS TOVAR GUTIÉRREZ	DAS EN SUPRESIÓN	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN	27/07/2016
08-001-23-33-000-2016-00360-00	REPARACIÓN DE PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	TARCISIO JOSÉ GÓMEZ ARIAS Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - INPEC - USPEC - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	SE ADMITE LA DEMANDA	27/07/2016

08-001-23-33-000-2016-00360-00	REPARACIÓN DE PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	TARCISIO JOSÉ GÓMEZ ARIAS Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - INPEC - USPEC - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	SE CORRE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	27/07/2016
--------------------------------	--	-----------------------------------	--	---	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN FECHA 28 DE JULIO DE 2016 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO